

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA

Correo: j01prmsmartinloba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad. No: 13667-40-89-001-2023-00063-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

Demandado: EMILIA GONZALEZ PALOMINO

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Le informo al señor Juez que, dentro de la presente demanda ejecutiva singular de mínima cuantía, se encuentra pendiente de resolver solicitud de medida cautelar. Sírvase proveer.

San Martin de Loba, Bolívar, 02 de mayo de 2023,

DANIEL ANDRES ARIAS MORELO
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR.
Dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO.

Visto el informe de Secretaría que antecede y conforme a la solicitud de Embargo impetrada por la apoderada judicial de la ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., el Despacho, por ser legal y procedente acoge la solicitud de Medida Cautelar solicitada en contra de bienes de la demandada EMILIA GONZALEZ PALOMINO.

Así las cosas, se

RESUELVE

PRIMERO: DECRETASE EL EMBARGO Y RETENCION de lo legalmente embargable de las sumas de dinero que posean en las corporaciones bancarias a título de cuentas de ahorros, corrientes, CDTs, entre otros títulos bancarios o financieros, a nombre de EMILIA GONZALEZ PALOMINO identificada con C.C. No.39.024.545, en las distintas entidades tales como, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Sucursal Mompox – Bolivar, BANCOLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO POPULAR, Sucursal Mompox – Bolivar.

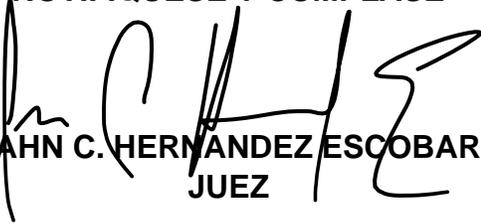
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA
Correo: j01prmsmartinloba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO. Limitase la orden de embargo en la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) de conformidad al numeral 10 del artículo 593 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jahn C. Hernandez Escobar', written over the printed name and title.
JAHN C. HERNANDEZ ESCOBAR
JUEZ